



PARRA QUIJANO & CUADROS
A b o g a d o s

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2026

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dra. Carolina Sánchez Perea

Directora de Signos Distintivos

Referencia:	Expediente N° SD2025/0103772
Asunto:	Respuesta oficio No. 22399 del 12 de diciembre de 2025

SUMAYA CHEJNE DUARTE, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderada especial de INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL TOLIMA S.A.S., mediante el presente escrito y dentro del término concedido por su despacho, procedo a atender el requerimiento efectuado con el Oficio No. 22399 del 12 de diciembre de 2025 en los siguientes términos:

En el Oficio No. 22399 de 2025 se requirió a mi representada para que, dentro del término de 60 días, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del oficio, precisara de manera clara la denominación de la marca que pretende registrar, en el sentido de indicar si IOT - INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL TOLIMA se registraría con o sin tilde en la tercera O de la palabra OFTALMOLOGICO (OFTALMO^LÓGICO).

En consecuencia, se precisa que la denominación a registrar es IOT - INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL TOLIMA **sin tilde**, tal como aparece en la etiqueta.

De esta forma, se atiende a plenitud el requerimiento realizado.

Respetuosamente,

SUMAYA CHEJNE DUARTE
C.C. 1.020.726.135 de Bogotá D.C.
T.P. 220.804

